

COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL N°225.-

DALCAHUE, 11 de marzo del 2022.-

VISTOS: El Cometido Funcionarios N°169. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

- Don Mauricio Barrientos Ojeda, A Contrata grado 18° de la E.M.S., Don Carlos Cárdenas Torres, A Contrata grado 18° de la E.M.S., Don Fabian Alberto González Barria, A Contrata grado 18° de la E.M.S., Don Luis Oyarzo Vargas, Auxiliar grado 18° de la E.M.S., Don Olegario Barría Barría, Auxiliar grado 14 de la E.M.S.: Don Mauricio Barrientos, entrega y retiro de batea a escuela de Mocopulli y más tarde entrega de agua en sector de Butalcura. El 11/03/2022 (CON VIATICO), dicho cometido se hará en camión multipropósito LFXG-26. Don Carlos Cárdenas, Retiro de basura domiciliaria en carretera en los sectores de Ñiucho, Mocopulli, Butalcura, Puntra, Las Computas. KM-60, ex Estación, Culdeo y Pozuelo. Los días 11/03/2022 y 12/03/2022 (CON VIATICO), Dicho cometido se hará en camión compactador LFXG19. Don Fabian González, desbroce en camino Nido de Cisnes y diagonal en camino Histórico. El 11/03/2022 (CON VIATICO), dicho cometido se hará en tractor FVCY-69. Don Luis Oyarzo, entrega de agua en sector de Butalcura y diversos sectores de Dalcahue. El 12/03/2022 y 13/03/2022 (CON VIATICO), dicho cometido se hará en camión multipropósito LFXG-26. Don Olegario Barría, traslado de artesanos sector de Puyan, comuna de Castro por actividad cierre de temporada. El 12/03/2022 (CON VIATICO), dicho cometido se hará en bus KGYX-85.-**

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



MÓNICA CECILIA BUSTAMANTE LEIMBACH
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.

MCBL/CIVG/RCCC/PYOA/fmcc